

Lobos, 24 de Octubre de 2017.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 69/2017 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-5210/17 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2868**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La necesidad de renovar la flota automotriz del Municipio; y

CONSIDERANDO: Que el automóvil a vender, marca Peugeot , modelo 307 XR 1.6 110CV, Sedan 4 puertas, cinco plazas, año 2008, dominio HKB 896, cuenta en la actualidad con 235.000 kilómetros de rodamiento.-

Que es importante cambiar el vehículo, ya que ha sufrido un gran desgaste.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2868

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a vender un automóvil marca Peugeot, modelo 307 - XR 1.6 110CV, Sedan 4 puertas, cinco plazas, año 2008, dominio HKB 896, motor 10DBUDJ0017021 y chasis 8AD3DN6BL9G052393, registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos número 369, Código Interno A14 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-